

**ACTA DE LA SESIÓN No.121-CEPDTSS-2019**

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Jueves, 16 de mayo de 2019
<b>Hora de inicio:</b>	21h15
<b>Hora de suspensión:</b>	21h43

**a) Inicio de la Sesión.-**

Se da inicio a la Sesión 121 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano.- De acuerdo a lo que establece al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en uno de los incisos pertinentes señala “en un plazo de 8 días siguientes a su integración -que ya fueron integradas por el pleno- las Comisiones se instalarán bajo la Coordinación Provisional” cuando hablamos de “se instalarán” implica que hay una Coordinación Provisional que ya hizo una convocatoria y quienes fuimos convocados estamos acá, por lo tanto, al existir el quórum de ley, jurídicamente es totalmente válido y posible la instalación de esta sesión. Así es que, este es un particular que la Secretaría y los legisladores que se encuentran aquí presentes tienen que observar al momento de tomar cualquier decisión en función de la continuación o no de esta sesión.

Intervención de la Asambleísta Marcela Holguín.- 21h15 nosotros hemos estado aquí y recién a las 21h24 llegó la suspensión.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Y no ha salido por Secretaría por si acaso. ¿Usted no ha enviado verdad?

Intervención del Secretario Relator.- No se ha enviado. Desde Secretaría no se ha enviado ninguna convocatoria, Asambleísta Valle.

Intervención de la Asambleísta Marcela Holguín.- Señor Secretario, me permite. 21h15 nosotros hemos estado aquí los Asambleístas en mayoría y recién a las 21h24 se ha

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

suspendido esta convocatoria lo que quiere decir entonces que nosotros hemos estado antes con el quórum reglamentario para iniciar esta sesión.

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano.- Ahora finalmente sería, es totalmente posible mocionar una Coordinación Provisional en función de que estamos instalados ya que fuimos convocados para que la Comisión lleve adelante el curso de la sesión.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes Hidalgo.- Tienes que pedir constatación de quórum. El Asambleísta Bairon Valle queda como Coordinador Provisional de esta Comisión.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Señor Secretario, con los antecedentes que se han mencionado en esta instalación, una vez que se ha constatado de que la clausura o la suspensión de la sesión ha sido después de que ya hemos estado acá nosotros y en función de que hay una mayoría, sírvase por favor de constatar el quórum por favor.

Intervención del Secretario Relator.- Por su disposición señor Coordinador Provisional.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	María José Carrión	Ausente
2	Karina Arteaga Muñoz	Ausente
3	Fausto Terán Sarzosa	Ausente
4	Alberto Arias Ramírez	Ausente
5	Roberto Gómez Alcívar	Presente
6	Vicente Taiano Basante	Presente
7	Cristiana Reyes Hidalgo	Presente
8	Rina Campaín Brambilla	Presente
9	Bairon Valle Pinargote	Presente
10	Marcela Holguín	Presente
11	Johanna Cedeño	Ausente
12	Verónica Arias	Presente

Intervención del Secretario Relator.- Señor Coordinador Provisional, existen 07 Asambleístas presentes, de 12, por lo tanto existe quórum reglamentario para poder sesionar.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Muchas gracias señor Secretario en función de que esta convocatoria estaba solo para la elección del Presidente y Vicepresidente de la Comisión, alguna observación este...por favor. Un punto de acotación señor.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Punto de información solicitado por el Asambleísta Vicente Taiano.- Una precisión Asambleísta Valle, la lista, por favor la lista, la lista que conformó integrar esta Comisión se encuentra integrada de la siguiente manera. Ok, sí aquí está. Ok no esta no es la lista adecuada. Tengo una precisión. La lista actualizada. Sí aquí la tengo. Sí, yo la tengo acá. Tengo una precisión Asambleísta Valle. Gracias Asambleísta, en función de que la integración hecha por el pleno establece los doce nombres y resulta que los cuatro primeros nombres María José Carrión, Karina Arteaga, Fausto Terán y Alberto Arias no se encuentran y al ser el quinto nombre de la lista integrada por el Pleno, el señor Roberto Gómez, considero que quien debe, y lo elevo a moción, que debe dirigir esta sesión para obviamente precautelar las formalidades y el cumplimiento de la ley, el Asambleísta Roberto Gómez, moción que pongo a consideración de la mesa

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- De acuerdo porque inclusive es en orden como está establecida la lista, yo también de acuerdo si no hay ninguna...de acuerdo ¿votación? Vamos a votación, este señor Secretario tome votación por favor.

Intervención del Secretario Relator.- Por su disposición señor Coordinador Provisional.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	María José Carrión	Ausente			
2	Karina Arteaga Muñoz	Ausente			
3	Fausto Terán Sarzosa	Ausente			
4	Alberto Arias Ramírez	Ausente			
5	Roberto Gómez Alcívar	X			
6	Vicente Taiano Basante	X			
7	Cristiana Reyes Hidalgo	X			
8	Rina Campaín Brambilla	X			
9	Bairon Valle Pinargote	X			
10	Marcela Holguín	X			
11	Johanna Cedeño	Ausente			
12	Verónica Arias	X			
	<b>Total</b>	<b>7</b>			<b>0</b>

Intervención del Secretario Relator.- Señor Coordinador Provisional, existen 07 votos a favor de la moción planteada por el Asambleísta Vicente Taiano.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Señor Secretario por favor lea el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Intervención del Secretario Relator.- Art. 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Integración.- En la sesión siguiente a la de instalación de la Asamblea Nacional, el Pleno

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

aprobará la integración de las Comisiones Especializadas Permanentes. Las y los Asambleístas integrarán tales comisiones por un período de dos años y podrán ser reelegidos. Todas las y los Asambleístas pertenecerán a una Comisión Especializada Permanente a excepción de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, sin embargo, las y los Asambleístas podrán participar con voz pero sin votos en todas las comisiones previa comunicación de la Presidenta o Presidente de la Comisión Especializada. En el plazo de hasta ocho días siguientes a su integración, las Comisiones se instalarán bajo la Coordinación Provisional del primer Asambleísta designado para esa comisión y procederán a la elección por separado de una Presidenta o Presidente y una Vicepresidenta o Vicepresidente. Si vencido el plazo no se hubiera elegido a cualquiera de estas autoridades, será el Pleno de la Asamblea Nacional el que por mayoría absoluta de sus miembros elija a dichas dignidades. Las o los Vicepresidentes de la Asamblea Nacional y las o los cuatro vocales del Consejo de Administración Legislativa están autorizados para ausentarse de las reuniones de las Comisiones cuando así lo requiera el CAL". Hasta ahí la lectura señor Coordinador Provisional.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Muchísimas gracias señor Secretario. ¿Existe alguna moción para dirigir la Comisión ya de manera permanente? Tiene la palabra Asambleísta Reyes.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Señor Asambleísta, señores legisladores. Al estar legal y legítimamente convocados y al ser la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social una Comisión sumamente importante, en vista de los graves problemas de desempleo que atraviesa el Ecuador, cinco millones de ecuatorianos no tienen trabajo, a esta Comisión le tocará asumir grandes desafíos. Buscar la manera de dinamizar el mercado laboral sin menoscabar los derechos de los trabajadores. En ese sentido, considero debemos tener, presidiendo esta Comisión, una persona que nos garantice pluralidad, democracia y participación política de todos sin importar el partido político que representemos. Yo quiero esta noche mocionar al Dr. Vicente Taiano Basante como Presidente de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. Hablarles de Vicente es hablarles de un joven profesional del Derecho, un jurista, catedrático, profesor universitario, ha formado a muchísimos jóvenes, ex Secretario del Congreso Nacional, Asambleísta, quien ha demostrado una capacidad, ha demostrado capacidad, ha demostrado la capacidad de diálogo con todos los sectores, honestidad y como he dicho, no sectarismo. Yo les garantizo en él una persona en la que ustedes podrán, en medio de las diferencias que podemos guardar, podremos procesarlas de manera respetuosa y podremos llegar a grandes consensos en función de lo que hoy merecen y necesitan los trabajadores del Ecuador. Elevo a moción, para Presidente de esta Comisión, al Dr. Vicente Taiano.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Señor Secretario, hay una moción presentada. ¿tiene apoyo la moción? Procedamos a tomar la votación señor Secretario.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Intervención del Secretario Relator.- Por su disposición señor Coordinador Provisional.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	María José Carrión	Ausente			
2	Karina Arteaga Muñoz	Ausente			
3	Fausto Terán Sarzosa	Ausente			
4	Alberto Arias Ramírez	Ausente			
5	Roberto Gómez Alcívar	X			
6	Vicente Taiano Basante	X			
7	Cristiana Reyes Hidalgo	X			
8	Rina Campaín Brambilla	X			
9	Bairon Valle Pinargote	X			
10	Marcela Holguín	X			
11	Johanna Cedeño	Ausente			
12	Verónica Arias	X			
	<b>Total</b>	<b>7</b>			<b>0</b>

Intervención del Secretario Relator.- Señor Coordinador Provisiona, existen 07 votos afirmativos, 0 votos negativos, 0 votos abstentivos y 0 votos blancos por lo tanto queda aprobada la moción planteada por la Asambleísta Cristina Reyes Hidalgo.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Que por favor venga a presidir la sesión el Presidente electo para tomar el juramento y presidir la sesión.

Intervención de la Asambleísta Marcela Holguín.- Señor Presidente, señor Secretario, elevo a moción que podamos hacer la reconsideración de la votación que acabamos de efectuar en este momento por favor.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Existe una moción de reconsideración señor Secretario. Proceda a tomar votación.

Intervención del Secretario Relator.- Votación para la reconsideración planteada por la Asambleísta Marcela Holguín.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	María José Carrión	Ausente			
2	Karina Arteaga Muñoz	Ausente			
3	Fausto Terán Sarzosa	Ausente			
4	Alberto Arias Ramírez	Ausente			

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

5	Roberto Gómez Alcívar		X		
6	Vicente Taiano Basante		X		
7	Cristiana Reyes Hidalgo		X		
8	Rina Campaín Brambilla		X		
9	Bairon Valle Pinargote		X		
10	Marcela Holguín		X		
11	Johanna Cedeño	Ausente			
12	Verónica Arias		X		
	<b>Total</b>			<b>7</b>	<b>0</b>

Intervención del Secretario Relator.- Señor Coordinador Provisional, existen 07 votos en contra para la reconsideración por lo tanto quedaría en firme la votación realizada.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Que por favor se acerque para tomarle el juramento y que pueda presidir la sesión.

¿Jura usted ejercer el cargo de Presidente de esta Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social conforme la Constitución y la Ley?

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano.- Sí, juro.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Si así lo hacéis que la Patria os premie caso contrario ella os demande. Queda usted legalmente posesionado.

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano.- Gracias Asambleísta Gómez. Señores Asambleístas, primero quiero agradecerles esta gran responsabilidad que me han encomendado el día de hoy, el dirigir la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social por temas importantes; y lo tengo absolutamente claro, tuve la oportunidad de, los dos primeros años de este periodo legislativo, ser parte de esta Comisión y tengan la absoluta tranquilidad, garantía y certeza, tanto ustedes como el pueblo ecuatoriano, que esta Comisión va a ser tratada con objetividad, sobre todo con pluralidad y pluralidad porque sí es algo que hemos reclamado siempre y que reclamamos durante todo el ejercicio legislativo precisamente que las decisiones, las discusiones que se toma en el pleno de la Asamblea Nacional tienen que venir de la gestión democrática y pluralista. Esta Comisión tiene grandes desafíos pero dos fundamentalmente, entregarle al país, a los trabajadores ecuatorianos una verdadera legislación laboral que garantice sus derechos y que verdaderamente abra las puertas a que el trabajo llegue a todos los niveles económicos; y una segunda vía importantísima, tenemos que reformar de manera integral nuestra Ley de Seguridad Social para que verdaderamente esté puesta al servicio de los ciudadanos, no solo de los afiliados activos, sino también de los jubilados, de que la representación sea igualitaria, que quienes tomen las decisiones sean los verdaderos

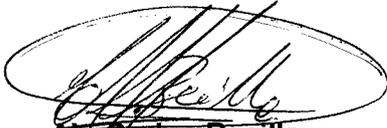
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

dueños de la Seguridad Social y que no sea caja chica de ningún gobierno de turno. Esta no es una mesa política y creo que esta votación lo ha reflejado cuando nos hemos sentado hoy para hacer esta designación la ideología, las banderas, los colores y los nombres han quedado de lado y ese va a ser el manejo y el compromiso mío para esta mesa. Cuento con ustedes y cuento con quienes hoy no han decidido participar en este debate. Tienen que integrarse porque también tienen la gran responsabilidad de legislar de esa manera, responsable. Así es que quiero agradecerles a ustedes por esta designación. Antes de clausurar, de conformidad al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tenemos un plazo de ocho días para terminar de conformarla, convoco para el día martes 21 de mayo a las 17h00, en este salón, a una sesión para la designación de la Vicepresidencia de esta Comisión. Dispongo que la decisión que ha tomado en este momento la Comisión, vía correo electrónico señor Secretario, sea comunicada a todos los Asambleístas integrantes de la misma para proceder conforme el procedimiento parlamentario debidamente establecido. Reitero, convoco a una sesión ordinaria de esta Comisión el día martes 21 de mayo a las 17h00 en este salón de sesiones. Queda clausurada la sesión.

Lo certifico,

  
**Ab. Vicente Taiano Basante**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**ESPECIALIZADA PERMANENTE DE**  
**LOS DERECHOS DE LOS**  
**TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD**  
**SOCIAL**

  
**Ing. Roberto Gómez Alcívar**  
**COORDINADOR**  
**PROVISIONAL**

  
**Ab. Carlos Becilla**  
**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN**

CB